



1. Descripción de la Evaluación

1.1. Nombre de la Evaluación: Evaluación Específica del Desempeño (EED)

1.2. Fecha de Inicio de la Evaluación:

25/05/2022

1.3. Fecha de Término de la Evaluación:

24/06/2022

1.4. Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

L.C.P. María Cynthia Medina López, Subdirectora de Recursos Financieros de los Servicios de Salud de Sinaloa

1.5. Objetivo General de la Evaluación:

Evaluar el desempeño de las aportaciones en la entidad federativa para el ejercicio fiscal concluido 2021 con el objetivo de mejorar la gestión, los resultados y la rendición de cuentas.

1.6. Objetivos Específicos de la Evaluación:

- Reportar los Resultados y objetivos del fondo evaluado durante el ejercicio fiscal 2021, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de servicio de gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del fondo evaluado.
- Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de indicadores para Resultados (MIR) en 2021, respecto de años anteriores y el avance en relación a las metas establecidas.
- Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) del fondo evaluado, derivados de las evaluaciones externas.
- Analizar la evaluación de la cobertura y el presupuesto del fondo evaluado
- Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones del fondo evaluado.

1.7. Metodología Utilizada en la Evaluación:

Trabajo de escritorio, mediante el cumplimiento de los Términos de Referencia para la Evaluación Específica del Desempeño.

Instrumentos de Recolección de Información:

Cuestionarios:

X

Entrevistas:

Formatos:

Especifique:

Investigación Documental

Descripción de las Técnicas y Modelos Utilizados:

En cuanto al proceso operativo de la evaluación, seguido por los responsables de la evaluación, este contempló dos fases, mismas que se describen de forma resumida en el siguiente listado:

- 1. Recolección de información:** fase que consideró los procesos inherentes a recabar la información pertinente y necesaria para el análisis sistemático realizado en apego a los TdR aplicados.
- 2. Análisis de Gabinete:** fase que contempló todos los procesos y procedimientos de análisis minucioso, así como la conformación de los documentos bases para la obtención de resultados y hallazgos de la evaluación.



2. Principales Hallazgos de la Evaluación

2.1. Describir los Hallazgos más Relevantes de la Evaluación:

- El Resumen Narrativo del Fin y del Propósito es consistente con el problema a atender por el FASSA y el objetivo del FASSA. Los indicadores también son consistentes con el Resumen Narrativo. En este sentido se tiene una lógica horizontal y vertical de la MIR.
- En términos generales las acciones, procesos y proyectos implementados por los Servicios de Salud de Sinaloa (SSS) permiten un ejercicio razonable de los recursos del FASSA; sin embargo, es necesario definir una estrategia que le permita a los SSS realizar una adecuada asignación de recursos con la finalidad de cubrir de manera más eficiente los requerimientos, derivado de los hallazgos del Diagnóstico Sectorial de los Servicios de Salud, utilizando la MML como un elemento estructurador de las actividades.
- Para el ejercicio fiscal 2021 los SSS integraron un Diagnóstico, en el cual se describe la situación actual de la salud en la entidad federativa, a través de datos duros, y que abarca los temas de daños a la salud; factores de riesgo; programas de atención para coadyuvar en los riesgos a la salud; recursos humanos en las instituciones del Sector Salud; consultas y servicios otorgados; principales causas de egreso hospitalario; capacidad hospitalaria; servicios de protección contra riesgos sanitarios; participación social y medicina tradicional; metodología para la determinación de daños y prioridades; plan maestro de infraestructura; políticas y estrategias, y recursos financieros.
- Además, los SSS, como parte del proceso de planeación, mediante la MML elaboraron árboles de problemas y objetivos, para la mayor parte de los programas implementados con los recursos del Fondo; por lo que ya se contaron con Matrices de Indicadores para Resultados, algunos aún no alineados o no cuentan con las fichas técnicas correspondientes.
- Los SSS no cuentan con criterios adecuados para la distribución de los recursos del FASSA en el estado, se documenta el ejercicio de los recursos del FASSA por capítulo de gasto; unidades administrativas, y distribución geográfica, de acuerdo a la ley General de Contabilidad Gubernamental. Con base a las necesidades establecidas en el Diagnóstico de los Servicios de Salud de Sinaloa la asignación de recursos no es la más adecuada.
- No se encontró una adecuada proyección que le permita conocer si los recursos son suficientes para atender la problemática identificada en el mediano y largo plazo; sin embargo; se señala que existe una ineficiente asignación de los recursos por área de servicio para la atención de las necesidades.
- No se detectan variaciones relevantes en el ejercicio presupuestal, al momento de comparar el aprobado con el momento contable del Pagado y Devengado, se recomienda darles seguimiento a estas variaciones, con la finalidad de anticipar en la medida de lo posible estas diferencias y ajustarlas, en el momento contable del Modificado al momento del cierre presupuestal.
- A fin de otorgar los servicios de salud, para el ejercicio en cuestión, se identificaron programas complementarios a los implementados con los recursos del FASSA, que pueden ser financiados con aportaciones federales (ramo 12), estatales y municipales.
- Se tienen registros de las transferencias que la SHCP realizó a la entidad, en los cuales se puede verificar que las transferencias de los recursos del Fondo se hicieron de acuerdo con el calendario establecido, además están sistematizados y son conocidos por las áreas responsables de realizar la gestión de los recursos.



2.2. Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del Programa, Estrategia o Instituciones.

2.2.1. Fortalezas:

- El FASSA es un fondo relevante porque financia un alto porcentaje del personal de la plantilla de los servicios de salud en la entidad. Así, el Fondo es una fuente de financiamiento relevante al interior de la organización y puede motivar acciones de mejora en la operación de sus recursos.
- Adecuada alineación de objetivos y metas con los instrumentos de planeación del ámbito federal y estatal.
- Metas claramente definidas y programadas que abonan al alcance del objetivo del Fondo evaluado.
- Los indicadores correspondientes a las matrices cuentan con las características de temporalidad y línea base.
- Los programas del fondo identifican claramente a la población objetivo a la cual están destinados los bienes y servicios que proporcionan.
- El fondo cuenta con métodos que permiten cuantificar y determinar la población objetivo.
- El fondo ha logrado establecer un avance en atención a la población objetivo antes identificada.
- El organismo estatal cuenta con Matriz de Marco Lógico que sustenta su proceso de planeación, programación, seguimiento y evaluación 2021, congruente con la lógica vertical y horizontal de acuerdo a la metodología.
- Cuenta con una estructura organizacional donde claramente se establece los objetivos para alcanzar el propósito y el fin.
- Se cuenta con mecanismos de transparencia para los recursos estatales y de transferencia federal.
- El presupuesto asignado a los programas que atienden directamente el objetivo del fondo, refleja un efectivo flujo del recurso asignado.
- Se cuenta con indicadores definidos que permiten dar seguimiento puntal, a los compromisos y objetivos a nivel institución, permitiendo conocer las áreas de oportunidad de mejora.
- Se cuenta con un excelente porcentaje de cobertura de atención a la población.
- Los indicadores, metas y objetivos correspondientes a los planes cuentan con viabilidad y factibilidad para su desarrollo.
- La relación con las Secretarías de Salud estatal y federal es fluida porque se ha estandarizado la forma en la que se presentan los requerimientos de información. Ello contribuye a agilizar las actividades de coordinación y rendición de cuenta.
- La programación se realiza colaborativamente con la participación de las áreas y por ello existe comunicación al interior del ejecutor del gasto.
- Se dispone de sistemas de información estadística tanto federal como estatal que cuantifican los recursos humanos y materiales (SINERHIAS, las bases de datos administrativos, etcétera).
- A nivel federal se establecen los criterios y fórmulas de cálculo para la asignación de recursos, así como su calendarización; a nivel estatal hay manuales estandarizados para la distribución de las aportaciones.



2.2.2. Oportunidades:

- La disposición de información estadística puede ser un mecanismo para la elaboración de un diagnóstico específico de necesidades de recursos humanos y de infraestructura.
- La contribución y el destino de las aportaciones se encuentra estandarizada a través de instrumentos federales y estatales.

2.2.3. Debilidades o amenazas:

- No existe un método claro y sistemático para la priorización de necesidades. Tampoco fue posible identificar criterios consensuados respecto a lo que constituye una necesidad insatisfecha factible de atención. Esto puede permitir que se asignen discrecionalmente los recursos independientemente de los objetivos normativos del Fondo.
- Los documentos revisados no identifican las necesidades de recursos humanos y materiales.
- Las normatividades federal y estatal no refieren la realización de diagnósticos (estableciendo características mínimas deseables como prioridad, causalidad, etcétera), que pudieran servir como instrumentos para la planeación.
- Débil coordinación del área administrativa con las operativas, para la liberación del recurso destinado a los programas sustantivos.
- La matriz de indicadores del fondo, no integra temas que se deberían de considerar en atención al objetivo que busca alcanzar el FASSA.
- Falta de un método eficaz para calcular la cobertura estatal de los programas de atención a la salud.
- La fuente de datos utilizada para calcular la cobertura de años anteriores no se considera la adecuada.
- Limitada coordinación de las instancias federales y estatales para establecer mecanismos eficaces de asignación de recursos y por consecuente el ejercicio del recurso en tiempo.
- Recortes financieros destinados a los fondos y/o recursos, de acuerdo a políticas públicas nacionales.
- Débil coordinación de las instancias federales y estatales para definir en conjunto los criterios de cobertura de los programas de atención a la salud de las entidades.
- Desconocimiento de los métodos para definir la cobertura de los programas que reciben recursos del fondo.
- Los recursos del FASSA se distribuyen en todos los conceptos de gasto para atender las necesidades de las cuatro subfunciones de salud pese a concentrarse mayoritariamente en el financiamiento de servicios personales. Como consecuencia, los recursos se encuentran dispersos y ello dificulta el control sobre los recursos.
- Los medios de verificación y las fuentes de información no cuentan con las características necesarias de transparencia, es decir, carecen de una dirección electrónica o la dirección física en donde se encuentran la fuente de información y el medio de verificación.
- La ausencia de diagnósticos de recursos humanos y de infraestructura en el nivel de los componentes de gasto no permite identificar la consistencia y actualización.
- El acuerdo de descentralización no ha tenido actualizaciones desde el año en que se suscribió (2002).



3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

3.1. Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Los objetivos principales de la evaluación fueron tres:

- I. Validar las lógicas horizontal y vertical de los programas presupuestarios, así como su relación con las MIR de los Fondos del Ramo 33;
- II. Dimensionar el avance en el cumplimiento de metas establecidas de los programas presupuestarios con recursos del Ramo 33 y de las metas del fondo correspondiente durante el ejercicio fiscal 2020; y
- III. Determinar la evolución de la cobertura y el presupuesto de los programas para los ejercicios anuales anteriores.

Sobre el análisis de la validez de la lógica vertical, en términos generales, se obtuvo que la mayoría de los objetivos que corresponden a cada uno de los niveles analizados en la evaluación – Fin, Propósito y Componentes-, cumplen parcialmente con los criterios de sintaxis, coherencia y claridad propuestos por la *Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados del Coneval (2013)*. Además, no se analizó el nivel de actividades por no formar parte del objeto de estudio de esta evaluación, aunque estas sí son llevadas a cabo por la dependencia. En el caso de los Supuestos éstos no representan factores externos que deban cumplirse para el logro de los objetivos, por lo tanto, aún pueden ser mejorados para validar con suficiencia la lógica vertical de los programas.

En cuanto a la validez de la lógica horizontal, se observó que la mayoría de los indicadores propuestos no resultaron ser pertinentes para medir el avance y cumplimiento de las metas u objetivos propuestos por los programas presupuestarios. Además, por lo general no cumplen con la sintaxis propuesta por el CONEVAL de mostrar una relación de dos variables que permitan hacer una comparación. Así, la lógica horizontal tampoco pudo ser validada.

Con relación al segundo objetivo, que corresponde al análisis de los avances para el cumplimiento de metas establecidas de los programas presupuestarios y de las metas del fondo correspondiente durante el ejercicio fiscal 2021 se identificó, por un lado, que las metas planteadas fueron logradas, incluso superaron el 100% de cumplimiento, sin embargo, algunos se quedaron por debajo de la meta o no se encontró información al respecto. Además, se observó que la mayoría de las unidades de medida refleja el logro efectivo de sus objetivos.

Para el tercer objetivo se observó que, se carece de una definición suficiente de su población objetivo. Además, no se cuenta con información confiable sobre la cobertura real de la población atendida. Esto no permitió conocer la evolución de la cobertura de manera adecuada. En cuanto a la asignación histórica del presupuesto, se observó que algunos programas presupuestarios reflejan incrementos significativos para 2021.

3.2. Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- Continuar con la implementación de la MML para la obtención de árboles de problemas y objetivos y sus respectivas MIR en el área de Atención Médica.
- Continuar con la promoción que la normatividad federal y/o estatal, -como la Ley General de Salud o los Manuales de Procesos de los SSS contemplen la elaboración periódica de diagnósticos causales respecto a las necesidades de recursos humanos e infraestructura a partir de los componentes y las subfunciones de la estructura programática homologada.



- Elaborar y documentar adecuadamente los criterios para la asignación de los recursos, con base en la identificación de necesidades, que les permita realizar una priorización en su atención.
- Realizar el registro del ejercicio de los recursos del Fondo por niveles de atención, tipo de personal y distribución geográfica al interior de la entidad federativa, para poder definir una estrategia que le permita a los SSS realizar una adecuada asignación de recursos con la finalidad de cubrir de manera más eficiente los requerimientos.
- Realizar un reporte detallado del ejercicio de los recursos del FASSA por tipo de personal, en el que se identifiquen el personal médico, administrativo, enfermeras y auxiliares, y otros.
- Llevar a cabo un proceso específico para realizar la conciliación de la plantilla de personal con la Federación.
- Definir estrategias que permitan atender cada uno de los retos identificados para la prestación de los servicios de salud pública.
- Establecer mecanismos para la generación de información actualizada respecto de la plantilla de personal y la infraestructura para la atención de los servicios de salud en la entidad.
- Se recomienda elaborar un diagnóstico específico que permita mostrar la plantilla óptima que se financia con FASSA y que sirva como un elemento base para revisar el acuerdo de descentralización.
- Llevar a cabo un procedimiento administrativo oficial para la validación de los datos antes de cargar la información al Sistema de Reporte de Recursos Federales Transferidos (SRFT).

4. Datos de la Instancia Evaluadora

4.1. Nombre del Coordinador de la Evaluación:

C.P.C. Francisco Javier Ames Cebreros

4.1. Cargo:

Director General

4.1. Institución a la que Pertenece:

Chávez, Ames y Cía., S.C.

4.1. Principales Colaboradores:

Lin. Fernando Zamudio Trujillo

Ing. Emilio Hernández Sandoval

4.1. Correo Electrónico del Coordinador de la Evaluación:

ames@mgichavezames.com

4.1. Teléfono:

(667) 713 81 72



5. Identificación del (os) Programa(s)

5.1. Nombre del (os) Programa(s) Evaluado(s):

Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud

5.2. Siglas:

FASSA

5.3. Ente Público Coordinador del (os) Programa(s):

Servicios de Salud de Sinaloa

5.4. Poder Público al que Pertenece(n) el(los) Programa(s):

Poder Ejecutivo:	Poder Legislativo:	Poder Judicial:	Ente Autónomo:
X			

5.5. Ámbito Gubernamental al que Pertenece(n) el(los) Programas):

Federal:	Estatal:	Local:
X		

**5.6. Datos de (los) Titular (es) de la(s) Unidad(es) Administrativa(s) a Cargo de (los) Programa(s)
(nombre completo, correo electrónico, unidad administrativa y teléfono con clave lada):**

5.6.1 Nombre completo:

LAE. Eduardo Aguirre Medina

5.6.2 Correo Electrónico:

eduardo.aguirre@saludsinaloa.gob.mx

5.6.3 Unidad Administrativa:

Servicios de Salud de Sinaloa

5.6.4 Teléfono con clave lada:

(667) 261 22 00

6. Datos de la Instancia Evaluadora

6.1 Tipo de Contratación:

Adjudicación Directa:		Invitación a Tres:	X
Licitación Pública Nacional:		Licitación Pública Internacional:	
Otro (especificar):			

6.2 Unidad Administrativa Responsable de Contratar la Evaluación:

Servicios de Salud de Sinaloa

6.3 Costo Total de la Evaluación:

\$80,000.00 (Ochenta mil pesos 00/100 m.n.)

6.4 Fuente de Financiamiento:

FASSA 2022



7. Difusión de la Evaluación

7.1 Difusión en Internet de la Evaluación:

<http://saludsinaloa.gob.mx>, <http://evalua.sinaloa.gob.mx/>

7.2 Difusión en Internet del Formato:

<http://saludsinaloa.gob.mx>, <http://evalua.sinaloa.gob.mx/>